

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36244 ALICANTE

Don Joaquín Cara del Rosal, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 14 de mayo de 2018 en el procedimiento con número de Autos 612/18 y NIG 03014-42-1-2018-0007935 se ha declarado en concurso consecutivo abreviado al deudor SUSANA SOTOS MARÍN con DNI 48345633R, domicilio Avenida Pintor Xavier Soler, 2, 8.º, Puerta N de Alicante. Se abre la fase de liquidación.

Segundo.- Que al deudor le han sido suspendidas sus facultades de administración y disposición, pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado administrador concursal la mercantil MARQUEZ Y PERTUSA CONCURSALES, S.L.P., con domicilio en calle Arquitecto Morell, 19, 1.º E, 03003 de Alicante con correo electrónico info@marquezyptusa.com, teléfono: 965122489, para que los acreedores efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de MES a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 14 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joaquín Cara del Rosal.

ID: A180044997-1